

Expediente: **584/15**

Carátula: **REMENTERIA HECTOR NICOLAS C/ PARADI JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/07/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *PARADI, JUAN CARLOS-DEMANDADO*

24258432653 - *MARTINEZ, MIGUEL ANGEL-TERCERO*

23347652059 - *REMENTERIA, HECTOR NICOLAS-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 584/15



H20441474999

JUICIO: REMENTERIA HECTOR NICOLAS c/ PARADI JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE: 584/15.-

/////Informo a S.S. que el plazo de cinco días por el que se corrió traslado a la parte demandada de las planillas presentadas por el letrado del tercero acreedor preferente Miguel Ángel Martínez, correspondientes a los autos caratulados "MARTINEZ MIGUEL ANGEL c/PARADI JUAN C. Y CRISTIAN A. PARADI S.H. S/COBRO EJECUTIVO" Expte. N° 372/14 y sentencia de fecha 02.07.2015 en autos caratulados "MARTINEZ MIGUEL ANGEL c/PARADI JUAN C. Y CRISTIAN A. PARADI S.H. s/COBRO EJECUTIVO" Expte. N° 523/14 se cumplió en fecha 02.07.2024 a hs 10, no habiéndose formulado presentación alguna Secretaría.-

CONCEPCIÓN, 03 de julio de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.- II.- Dése cumplimiento con lo ordenado en el apartado II del proveído de fecha 04.06.2024, en consecuencia: Líbrese oficio al Cuerpo de Contadores del Fuero Civil, a fin de que se expida sobre la planilla practicada en fecha 18.10.2023 por el letrado apoderado de Miguel Angel Martinez, teniéndose en cuenta la sentencia recaída en fecha 10.03.2016 en autos caratulados "MARTINEZ MIGUEL ANGEL VS. PARADI JUAN C. Y CRISTIAN A. PARADI S.H. S/ COBRO EJECUTIVO" EXPTE. N° 372/14 y sentencia de fecha 02.07.2015 en autos caratulados "MARTINEZ MIGUEL ANGEL VS. PARADI JUAN C. Y CRISTIAN A. PARADI S.H. S/COBRO EJECUTIVO" EXPTE. N° 523/14, y pagos a cuenta de honorarios regulados al Dr. Alejandro Robles, debiéndose consultar tales autos en el SAE.-FJLF

Actuación firmada en fecha 03/07/2024

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.